



**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.**

**1.1 Identificador de producto.**

Nombre del producto: GILMADER MARINO ALPINO  
UFI: VC00-X029-J00Q-FQK0

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.**

Barniz Sintético para madera, tanto interior como exterior. Diseñado para las bellas artes y manualidades

**Usos desaconsejados:**

Usos distintos a los aconsejados.

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.**

Empresa: **PINTURAS GILMAPIN S.L.**  
Dirección: P.I. MIRABUENO C/ CHILE Nº1  
Población: 23650 - 23650 - TORREDONJIMENO  
Provincia: JAEN  
Teléfono: 953340791  
Fax: 953571365  
E-mail: gilmapin@gilmapin.com  
Web: www.gilmapin.com

**1.4 Teléfono de emergencia:** 902251152 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.**

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.**

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 3 : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables.

Repr. 1B : Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

**2.2 Elementos de la etiqueta.**

**Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:**

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Peligro**

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H 360 Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## GILMADER MARINO ALPINO

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 2 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

- P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.  
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...  
P331 NO provocar el vómito.  
P 501 Eliminar el contenido/ el recipiente de acuerdo con la legislación local/ nacional vigentes. Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Indicaciones de peligro suplementarias:

- EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.  
EUH208 Contiene derivado del benzotriazol index nº 607-176-00-3. Puede provocar una reacción alérgica.  
EUH208 Contiene sebacato de bis(1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo). Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

- bis(2-etilhexanoato) de cobalto  
Hidrocarburos, C9-C11, n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% de compuestos aromáticos

Contiene derivado del benzotriazol index nº 607-176-00-3. Puede provocar una reacción alérgica.

### 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                   | Nombre                                                                               | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008                  |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   |                                                                                      |               | Clasificación                                            | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. CAS: 64742-48-9<br>N. registro: 01-2119463258-33-XXXX                          | Hidrocarburos, C9-C11, n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% de compuestos aromáticos | 20 - 50 %     | Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336 | -                                                                    |
| N. CAS: 22464-99-9<br>N. CE: 245-018-1<br>N. registro: 01-2119979088-21-XXXX      | [2] ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio                                           | 0.1 - 3 %     | Repr. 2, H361                                            | -                                                                    |
| N. Índice: 607-176-00-3<br>N. CE: 400-830-7<br>N. registro: 01-0000015075-76-XXXX | derivado del benzotriazol index nº 607-176-00-3                                      | 0.1 - 1 %     | Aquatic Chronic 2, H411 - Skin Sens. 1, H317             | -                                                                    |
| N. CAS: 136-51-6<br>N. CE: 205-249-0<br>N. registro: 01-2119978297-19-XXXX        | bis(2-etilhexanoato) de calcio                                                       | 0.1 - 1 %     | Eye Dam. 1, H318 - Repr. 2, H361                         | -                                                                    |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## GILMADER MARINO ALPINO

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 3 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

|                                                                                                         |                                                                                                                                                   |            |                                                                                                            |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| N. CAS: 136-52-7<br>N. CE: 205-250-6<br>N. registro: 01-2119524678-29-XXXX                              | bis(2-etilhexanoato) de cobalto                                                                                                                   | 0.3 - 10 % | Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 3, H412 - Repr. 2, H361 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317 | - |
| N. CAS: 41556-26-7<br>N. CE: 255-437-1                                                                  | sebacato de bis(1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo)                                                                                                | 0.25 - 1 % | Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Skin Sens. 1, H317                                       | - |
| N. CAS: 34590-94-8<br>N. CE: 252-104-2<br>N. registro: 01-2119450011-60-XXXX                            | [1] [2] (metil-2-metoxietoxi)propanol                                                                                                             | 0 - 2.5 %  | -                                                                                                          | - |
| N. CAS: 85203-81-2<br>N. CE: 286-272-3                                                                  | Ácido hexanoico, 2-etil-, sal de cinc, básico                                                                                                     | 0.1 - 3 %  | Eye Irrit. 2, H319 - Repr. 2, H361                                                                         | - |
| N. Índice: 603-108-00-1<br>N. CAS: 78-83-1<br>N. CE: 201-148-0<br>N. registro: 01-2119484609-23-XXXX    | [2] 2-metilpropan-1-ol, iso-butanol                                                                                                               | 0 - 1 %    | Eye Dam. 1, H318 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H335 - STOT SE 3, H336            | - |
| N. Índice: 649-330-00-2<br>N. CAS: 64742-82-1<br>N. CE: 265-185-4<br>N. registro: 01-2119490979-12-XXXX | [2] nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada (contiene menos del 0,1% en peso de benceno) (contiene menos del 0,1 % en peso de benceno) | 0 - 1 %    | Asp. Tox. 1, H304 - STOT RE 1, H372                                                                        | - |
| N. CAS: 7585-20-8<br>N. CE: 231-492-7                                                                   | [2] Acetato de circonio                                                                                                                           | 0 - 1 %    | Eye Dam. 1, H318                                                                                           | - |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Pueden producirse efectos retardados tras la exposición al producto.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

-Continúa en la página siguiente.-



## **GILMADER MARINO ALPINO**

**Versión 1**      **Fecha de emisión: 8/11/2023**

**Página 4 de 13**  
**Fecha de impresión: 08/11/2023**

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.  
A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.  
Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

## **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

### **5.1 Medios de extinción.**

#### **Medios de extinción apropiados:**

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### **Medios de extinción no apropiados:**

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.**

#### **Riesgos especiales.**

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

#### **Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

## **SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electrostáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### **6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## GILMADER MARINO ALPINO

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 5 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.  
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción          | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|----------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                      | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| P5c    | LÍQUIDOS INFLAMABLES | 5.000                                                      | 50.000                       |

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                                 | N. CAS     | País               | Valor límite | ppm             | mg/m <sup>3</sup>                   |
|----------------------------------------|------------|--------------------|--------------|-----------------|-------------------------------------|
| ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio | 22464-99-9 | España [1]         | Ocho horas   |                 | 5 (Circonio y compuestos, como Zr)  |
|                                        |            |                    | Corto plazo  |                 | 10 (Circonio y compuestos, como Zr) |
| (metil-2-metoxietoxi)propanol          | 34590-94-8 | España [1]         | Ocho horas   | 50(Vía dérmica) | 308(Vía dérmica)                    |
|                                        |            |                    | Corto plazo  |                 |                                     |
|                                        |            | European Union [2] | Ocho horas   | 50 (skin)       | 308 (skin)                          |
|                                        |            |                    | Corto plazo  |                 |                                     |

-Continúa en la página siguiente.-



**GILMADER MARINO ALPINO**

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 6 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

|                                                                                                 |            |            |             |     |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------|-----|--------------|
| 2-metilpropan-1-ol, iso-butanol                                                                 | 78-83-1    | España [1] | Ocho horas  | 50  | 154          |
|                                                                                                 |            |            | Corto plazo |     |              |
| nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada (contiene menos del 0,1% en peso de benceno) | 64742-82-1 | España [1] | Ocho horas  | 50  | 290          |
|                                                                                                 |            |            | Corto plazo | 100 | 580          |
| Acetato de circonio                                                                             | 7585-20-8  | España [1] | Ocho horas  |     | 5 (Como Zr)  |
|                                                                                                 |            |            | Corto plazo |     | 10 (Como Zr) |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2023.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre                                                                  | DNEL/DMEL              | Tipo                                 | Valor                          |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| bis(2-etilhexanoato) de cobalto<br>N. CAS: 136-52-7<br>N. CE: 205-250-6 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 0,2351<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
| 2-metilpropan-1-ol, iso-butanol<br>N. CAS: 78-83-1<br>N. CE: 201-148-0  | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 310<br>(mg/m <sup>3</sup> )    |
|                                                                         | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 55<br>(mg/m <sup>3</sup> )     |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre                                                                 | Detalles                                  | Valor                     |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|
| 2-metilpropan-1-ol, iso-butanol<br>N. CAS: 78-83-1<br>N. CE: 201-148-0 | agua (agua dulce)                         | 0,4 (mg/L)                |
|                                                                        | agua (agua marina)                        | 0,04 (mg/L)               |
|                                                                        | agua (liberaciones intermitentes)         | 11 (mg/L)                 |
|                                                                        | Planta de tratamiento de aguas residuales | 10 (mg/L)                 |
|                                                                        | sedimento (agua dulce)                    | 1,52 (mg/kg sediment dw)  |
|                                                                        | sedimento (agua marina)                   | 0,152 (mg/kg sediment dw) |
|                                                                        | suelo                                     | 0,0699 (mg/kg soil dw)    |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

**8.2 Controles de la exposición.**

**Medidas de orden técnico:**

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                 |                                                                                                                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concentración:</b>           | <b>100 %</b>                                                                                                                         |
| <b>Usos:</b>                    | <b>Barniz Sintético para madera, tanto interior como exterior. Diseñado para las bellas artes y manualidades</b>                     |
| <b>Protección respiratoria:</b> |                                                                                                                                      |
| EPI:                            | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas                                                                       |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. |
| Normas CEN:                     | EN 136, EN 140, EN 405                                                                                                               |



**GILMADER MARINO ALPINO**

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 7 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| Mantenimiento:                  | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.                                                                                                     |                               |       |
| Observaciones:                  | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |                               |       |
| Tipo de filtro necesario:       | A2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |       |
| <b>Protección de las manos:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |
| EPI:                            | Guantes de protección contra productos químicos                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |       |
| Normas CEN:                     | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |
| Mantenimiento:                  | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.                                       |                               |       |
| Observaciones:                  | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                                                            |                               |       |
| Material:                       | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tiempo de penetración (min.): | > 480 |
|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Espesor del material (mm):    | 0,35  |
| <b>Protección de los ojos:</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |
| EPI:                            | Gafas de protección con montura integral                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.                                                                                                                                                                         |                               |       |
| Normas CEN:                     | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |       |
| Mantenimiento:                  | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.                                                                                                                |                               |       |
| Observaciones:                  | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.                                                                                                                                                                                            |                               |       |
| <b>Protección de la piel:</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |
| EPI:                            | Ropa de protección contra productos químicos                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |       |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.                                                    |                               |       |
| Normas CEN:                     | EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |       |
| Mantenimiento:                  | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| Observaciones:                  | El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.                                |                               |       |
| EPI:                            | Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                                              |                               |       |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.                                                                                                                                                                                                      |                               |       |
| Normas CEN:                     | EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |       |
| Mantenimiento:                  | Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.                                                                                                   |                               |       |
| Observaciones:                  | El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.                                                                                                                                                   |                               |       |

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.**

**9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**

Estado físico: Líquido

Color: INCOLORO

Olor: CARACTERÍSTICO HIDROCARBURO

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.



## **GILMADER MARINO ALPINO**

**Versión 1**      **Fecha de emisión: 8/11/2023**

**Página 8 de 13**  
**Fecha de impresión: 08/11/2023**

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición:  $\geq 130$  °C  
Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Punto de inflamación:  $\geq 42$  °C  
Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
pH: No disponible (La sustancia/mezcla no es soluble (en agua)).  
Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Hidrosolubilidad: INMISCIBLE  
Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logarítmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Densidad relativa: 0.85-0.95  
Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

### **9.2 Otros datos.**

#### **Otras características de seguridad**

Viscosidad: 45-55 KU

% Sólidos: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

## **SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.**

### **10.1 Reactividad.**

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### **10.2 Estabilidad química.**

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### **10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.**

Líquidos y vapores inflamables.

### **10.4 Condiciones que deben evitarse.**

Alta temperatura.

Descargas estáticas.

Contacto con materiales incompatibles.

Evitar temperaturas cercas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

### **10.5 Materiales incompatibles.**

Materias explosivas.

Materias tóxicas.

Materias comburentes.

### **10.6 Productos de descomposición peligrosos.**

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

## **SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.**

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

### **11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.**

No existen datos disponibles ensayados del producto.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## GILMADER MARINO ALPINO

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 9 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 1B: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### **Propiedades de alteración endocrina.**

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### **Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de bioacumulación.

**Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.**

| Nombre                                                              | Bioacumulación |     |       |          |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                                     | Log Kow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| 2-metilpropan-1-ol, iso-butanol<br>N. CAS: 78-83-1 N. CE: 201-148-0 | 0,76           | -   | -     | Muy bajo |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## GILMADER MARINO ALPINO

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 10 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.  
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.  
Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

### 12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.  
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.  
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

### 14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1263

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1263, PINTURA, 3, GE III, (D/E)

IMDG: UN 1263, PINTURA, 3, GE/E III (42°C)

ICAO/IATA: UN 1263, PINTURA, 3, GE III

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30  
Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.  
Actuar según el punto 6.  
ADR cantidad limitada: 5 L  
IMDG cantidad limitada: 5 L  
ICAO cantidad limitada: 10 L

**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.**

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.**

Compuesto orgánico volátil (COV)

Contenido de COV (p/p): 0 %

Contenido de COV: 0 g/l

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.  
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

**15.2 Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.**

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|      |                                                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H226 | Líquidos y vapores inflamables.                                                |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H315 | Provoca irritación cutánea.                                                    |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves.                                              |
| H319 | Provoca irritación ocular grave.                                               |
| H335 | Puede irritar las vías respiratorias.                                          |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo.                                          |
| H361 | Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.                |
| H372 | Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.        |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                      |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.       |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |

Códigos de clasificación:

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## GILMADER MARINO ALPINO

Versión 1 Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 12 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

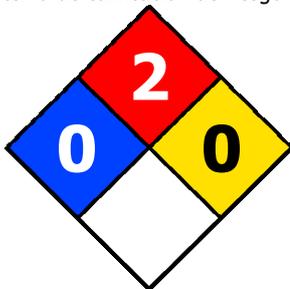
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2  
Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3  
Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1  
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1  
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2  
Flam. Líq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3  
Repr. 1B : Tóxico para la reproducción, Categoría 1B  
Repr. 2 : Tóxico para la reproducción, Categoría 2  
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2  
Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1  
STOT RE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1  
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

|                                 |                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:



Riesgo - Salud: 0 (Material normal)

Inflamabilidad: 2 (Menor de 200°F)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)



## GILMADER MARINO ALPINO

Versión 1      Fecha de emisión: 8/11/2023

Página 13 de 13  
Fecha de impresión: 08/11/2023

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:  
<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>  
<http://echa.europa.eu/>  
Reglamento (UE) 2020/878.  
Reglamento (CE) No 1907/2006.  
Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.